P R O M U L G A D O

Decreto Nº 2371

Fecha: 04/12/2023

Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. 6289-**HCD-2023** – DESPACHO N°101 – COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

VISTO:

El Expediente N° 6289-HCD-2023, Referente a: Sol. Declarar Fotógrafa Destacada a Laura Lavergne, y;

CONSIDERANDO:

Que Laura Lavergne tiene una extensa carrera como Fotógrafa editorial, retratista y docente de fotografía. Curadora y productora de encuentros y muestras de libros de fotografía, Coordinadora de diversas muestras y festivales itinerantes de Fotolibros. Una artista fotográfica prolífica, con muestras fotográficas expuestas en todo el país y libros de su autoría que son ensayos fotográficos que trascienden en las sociedades brasileñas;

Que su trayectoria y proyectos relacionados a libros realizados por fotógrafos, tanto argentinos como extranjeros, la han llevado a crear un producto único, viajando por Latinoamérica y representando a los autores argentinos en los Festivales más importantes de Brasil, Uruguay, Argentina y Cuba. Creadora de "Fotolibro Rodante", una biblioteca y tienda de libros fotográficos que llegan a las instituciones y escuelas que requieran de temáticas especificas, dictando talleres y dando capacitaciones. Curadora y Jurado de concursos fotográficos, es fundadora y Productora de "LibroVá" junto a la Escuela Municipal de Fotografía de Berazategui, único stand dentro de la Feria de Libros de Berazategui dedicada a Fotolibros;

Que llevando a los festivales más relevantes de Sudamérica producciones de alumnos y autores fotográficos de Berazategui. Cuenta junto al prestigio Jorge Piccini una editorial LP Editores - editorial argentina de libros de fotografía latinoamericanos. Forma parte de FELIFA, NEFA, FOTOTECA CUBA, FLORIPA NA FOTO, entidades en las que desarrolla sus charlas, clases, seminarios y exposiciones internacionales.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N°6473

ARTICULO 1°: DECLARASE Fotógrafa Destacada a Laura Lavergne por su ..... trayectoria de nivel nacional e internacional.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza al Ministerio de ..... Cultura de la Provincia de Buenos Aires, a la Escuela Municipal de Fotografía de Berazategui y Entidades de Bien Público del Distrito.-

Honorable Concejo Deliberante Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. 6289-**HCD-2023** – DESPACHO N°101 –
COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dese al Registro ..... General y Cumplido, ARCHÍVESE.-

Berazategui, 23 de Noviembre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Renso Rodriguez.
23/11/2023